

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizos .....	252.970
Franco belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.076
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 29 de marzo de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 15 de marzo de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

#### Exportaciones

Producto: *Cloro líquido*

<b>Cambios:</b> Francos franceses .....	7.820
Libras .....	76.650
Dólares .....	27.375
Franco suizos .....	632.425
Franco belgas .....	54.750
Florines .....	720.292
Escudos .....	95.215
Coronas suecas .....	5.290
Coronas danesas .....	3.962
Coronas noruegas .....	3.832
Pesos mexicanos .....	3.162

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a doña Paula Salvanes Martín y don Armando Alba Zambrana, cuyos últimos domicilios fueron Donoso Cortés, 4, Madrid, y avenida de Agosto, 502, La Paz (Bolivia), respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil marca «Trox», levantada con fecha 15 de febrero de 1951, se ha instruido el expediente número 154-51, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 11 de abril de 1951, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 20 de marzo de 1951.—El Secretario (ilegible).

374—O.

### SALAMANCA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Quintín Durán Durán, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle Topete, número 8, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 de abril del corriente año se reunirá en el despacho del señor Delega-

do de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar en el expediente número 56-31, instruido a consecuencia de aprehensión de café tostado en grano de procedencia extranjera, verificada por Fuerza de la Guardia Civil de Fronteras de Ciudad Rodrigo el día 9 de febrero de 1951, en la que figura usted como encartado.

Lo participo a usted por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un vocal cuyo nombre designara, que forme parte de la citada Junta, entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados de esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos consiguientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924. Queda advertido que en caso de no concurrir se fallará el expediente en rebeldía.

Salamanca, 24 de marzo de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

576—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vicente Falgas González.

Capital: Antes, 150.000 pesetas; después, 550.000 pesetas.

Objeto de la industria: Higienización de leches.

Objeto de la ampliación: No varía.

Producción: Antes, 5.000 litros diarios de leche pasteurizada; después, 53.000 litros diarios de leche pasteurizada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.665—O.

### CADIZ

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Gráficas Orta, S. A.» Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas tipo «Offset», en su tipolitografía.

Producción: 20.000 kilogramos de papel impresos anualmente.

Maquinaria a importar: Dos máquinas tipo «Offset»; aproximadamente 700.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuyo importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esa Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 20 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.829—O.

### GRANADA

#### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Azucarera San Francisco, S. A.»

Emplazamiento: Salobreña.

Objeto: Instalación de una máquina cortadora de cañas, con objeto de facilitar el trabajo del molino.

La capacidad de producción no sufre alteración.

No se precisa importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, 2, Granada).

Granada, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.830—O.

### LA CORUÑA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Mas Pérez.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de licores, sita en El Ferrol del Caudillo, con la instalación de un filtro con moto-bomba de 1/6 H. P.; dos embotelladores de seis sifones; dos encorchadoras a mano; una capsuladora con motor de 1/6 H. P.; una lavadora de botellas, con motor de 1/4 H. P.; una trasegadora con motor de 1/6 H. P.; dos depósitos urallita de 3.000 litros; dos depósitos ídem de 1.000 litros; 25 bocoyes con una cubida total de 15.000 litros para la elaboración de coñac; 25 medios bocoyes auxiliares para elaboración de los distintos licores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.

1.86—O.

### SALAMANCA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victoriano García Lorenzo.

Objeto: Instalar un telar mecánico en su fábrica de tejidos.

Producción: Aumentará en 4.000 metros al año en un turno y jornada de trescientos días.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1.795—O.

Peticionario: Don Luis Tapia Gómez.

Objeto: Instalación de dos telares mecánicos y máquinas complementarias en fábrica de tejidos.

Producción: Aumentará la actual en 4.000 metros de tejidos de lana y 10.500 metros de estambre.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1.197—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: D. Generoso García Ber-nal.

Objeto: Legalización de industria de imprenta con dos minervas de 50 por 50 centímetros.

Producción: 1.500 ejemplares por hora. Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencia Olivera García. 1.796-O.

**ORENSE**

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.».

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. desde La Chaira a San Esteban, para alimentar las obras que se realizan en el salto de este último nombre.

Se emplearán solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe Accidental (ilegible). 1.798-O.

**SEVILLA**

**TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Doña Concepción de la Concha y Sierra, viuda de Sarasua.

Objeto: Electrificación de su finca Dehesa del Sur, término de Puebla del Río. Potencia: 60 KVA., con transformador idéntico de reserva a 15.000/220-127 voltios.

Materiales: Nacionales.

Publicada a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero. 1.803-O.

**DISTRITOS MINEROS**

**MADRID**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Zarranz Pueyo.

Objeto: Fabricación de cemento Portland artificial y cemento natural.

Producción: 180.000 toneladas de cemento artificial y 115.000 toneladas de cemento natural.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Emplazamiento de las canteras: Valdemorillo (Madrid).

Emplazamiento de la fábrica: Las Rozas (Madrid).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Juan de Mena, número 10, cualquier día laborable, de once a trece.

Madrid, 26 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 1.812-O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**LERIDA**

**Expropiaciones. — Término municipal de Vilaller**

Desconocido el paradero de los propietarios de las fincas números 1, 6, 7 y 14 del expediente de expropiación forzosa de fincas ocupadas en el término municipal de Vilaller, con motivo de las obras de construcción del trozo segundo de la C. N. 230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, e ignorándose que hayan dejado representante legal,

Esta Jefatura ha resuelto, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de expropiación forzosa, insertar las hojas de aprecio redactadas por el Perito de la Administración don Angel Tobajas Gracia en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y fijar el plazo de quince días, contados desde la inserción en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, para que los propietarios o personas que legalmente les representen contesten a esta Jefatura, dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se les hace, advirtiéndoles que si rehusan dicha oferta están obligados a presentar la hoja de tasación que dispone el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de expropiación forzosa, y previéndoles, además, que si en el referido plazo no contestan cosa alguna se les tendrá por conformes con la oferta de la Administración, o acuerdo con lo que prescribe el artículo 43 del expresado Reglamento.

Lérida, 21 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera nacional número 230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán.

Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 1.—Término municipal de Vilaller.

Don Angel Tobajas Gracia, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Ricardo Carrera Gasol, vecino de Toulouse (Francia), con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Vilaller, partido judicial de Tremp, la extensión superficial de 0,82 áreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 1.

La cabida total de la finca es de 21,79 áreas, y sus linderos son:

Norte, José Roqué; Sur, Ramón Ametlla; Este camino; Oeste, Jaime Coyo Castel.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de 260 pesetas.

La contribución que por la misma se paga, 15,10 pesetas.

La riqueza imponible, conforme el resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de 52 pesetas.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 8,84 pesetas.

La expropiación interesa a la finca por un extremo.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la

cantidad de doscientas once pesetas con quince céntimos.

Lérida, 23 de abril de 1949.—El Perito del Estado, Angel Tobajas.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 6-7. Término municipal de Vilaller.

Don Angel Tobajas Gracia, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Antonio Rich Chimisana, vecino de Francia, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad término municipal de Vilaller, partido judicial de Tremp, la extensión superficial de 11,41 áreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 6-7.

La cabida total de la finca es de 87,58 áreas y sus linderos son:

Norte, camino; Sur, José Quintana; Este, Antonio Jordana y Tadeo Turmo; Oeste, camino.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de 705 pesetas.

La contribución que por la misma se paga, 35,53 pesetas.

La riqueza imponible, conforme el resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de 141 pesetas.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 23,59 pesetas.

La expropiación interesa a la finca por un extremo.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de dos mil cincuenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Lérida, 23 de abril de 1949.—El Perito del Estado, Angel Tobajas.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 14. Término municipal de Vilaller.

Don Angel Tobajas Gracia, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Teresa Sallent Palles, vecina de Vilaller, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Vilaller, partido judicial de Tremp, la extensión superficial de 14,30 áreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 14.

La cabida total de la finca es de 149,19 áreas, y sus linderos son:

Norte, Rafael Carrera Agullana; Sur, Rafael Carrera, Modesto Saura y otros; Este, José Quintana Moga; Oeste, camino.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de 1.779 pesetas.

La contribución que por la misma se paga, 90,15 pesetas.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de 355,80 pesetas.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 60,48 pesetas.

La expropiación interesa a la finca dividiéndola en dos partes.

Y habiendo calculado el valor en renta

y venta de la superficie que ha de expropiarse así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de dos mil doscientas noventa y siete pesetas con setenta céntimos.

Lérida, 23 de abril de 1949.—El Perito de Estado, Angel Tobajas.  
572—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### D U E R O

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiendo formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Adolfo Sánchez Muñoz, vecino de Olmedo (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 18,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de marzo de 1951.—El Ingeniero adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
578—O.

### E B R O

#### SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pantaleón Elcano Soto.

Cantidad de agua que se pide: Catorce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Miranda de Arga (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego.  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.  
579—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Cantidad de agua que se pide: Mil litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Peguera.

Término municipal en que radicarán las obras: Espot (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.  
580—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### ZARAGOZA

#### SUBASTA

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones para la venta en pública subasta de un solar de 460 metros cuadrados, sito en esta ciudad, en la calle del Requeté Aragonés, núm. 8 accesorio, propiedad de esta Diputación, de conformidad con lo acordado por la Corporación he dispuesto anunciar esta subasta.

La fianza provisional es de 50.000 pesetas. El tipo de licitación es de 920.000 pesetas en alza. Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, habrán de presentarse en los lugares que en el mismo se indica, dentro de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último de dichos días. La subasta se celebrará el día siguiente, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Corporación.

En la Secretaría General, Sección de Hacienda, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y se facilitarán los antecedentes precisos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1951.—El Presidente (ilegible).

640—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### BAEZA (JAEN)

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 51, fecha 2 actual, se inserta anuncio-concurso de méritos para la provisión en propiedad de plaza de Director del Laboratorio municipal, turno libre, dotada con 6.000 pesetas anuales; plazo de admisión de solicitudes, treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Baeza, 20 de marzo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.824—O.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 55, de 7 del actual, se inserta anuncio-oposición para provisión en propiedad una plaza de Oficial Subcajero Depositaria, turno libre, dotada con 6.000 pesetas anuales más quinientos del 10 por 100; edad, veintiuno a cuarenta y cinco años. Se exige título académico o graduación de Oficial provisional o de complemento. Ejercicios, tres y eliminatorios. Plazo de admisión de solicitudes, treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Baeza, 20 de marzo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.823—O.

### LA IRUELA

#### EDICTO

Don Eduardo Mendieta Lorente, accidental Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber: Que el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día diez de los corrientes, acordó anunciar concurso para la adjudicación, mediante gestión afianzada, de la recaudación de los arbitrios que a continuación se expresan:

1.º El de reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.

2.º El de licencias para construcciones.

3.º El de desagüe de canalones en la vía pública.

4.º El de consumo de carnes frescas y saladas.

5.º Idem de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas.

6.º Tránsito de animales domésticos por el término.

7.º Impuesto de Usos y Consumos.

8.º Idem sobre el consumo de vinos y sidra.

9.º Derechos del Inspector municipal Veterinario por reconocimiento de reses de cerda.

10. Prestación personal y de transportes.

11. Licencias de sacas de arena y otros materiales de construcción.

El pliego de condiciones para el concurso se encuentra de manifiesto en la Se-

cretaría municipal para que pueda ser examinado por los que pretendan acudir al mismo y las solicitudes podrán presentarse durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La cantidad mínima de recaudación a garantizar por el Recaudador que se nombre es la de trece mil pesetas mensuales, percibiendo por éstas el 3 por 100 como premio de cobranza, y del exceso que se ingrese percibirá el mismo Recaudador el 50 por 100 también como premio de cobranza.

La fianza a constituir será de trece mil pesetas en metálico, valores o efectos públicos.

El tiempo de duración del contrato será por dos años, a partir desde el de 1951.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Comisión de Hacienda informará sobre las presentadas, teniendo en cuenta la solvencia, moralidad y competencia de los concursantes, resolviéndose por el Ayuntamiento discrecionalmente el nombramiento.

La Iruela, 20 de marzo de 1951.—El Alcalde accidental, Eduardo Mendieta.  
1.814—O.

### CORDOBA

#### Negociado de Abastos

##### EDICTO

Habiéndose omitido el trámite previo del anuncio que preceptúa el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales en el expediente para la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de las lonjas de frutas, verduras y pescados, en esta capital, la Comisión Permanente Municipal de mi presidencia, en sesión de ayer, resolvió suspender el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de febrero próximo pasado y el del «Boletín Oficial» de la provincia de 22 del mismo mes y año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 17 de marzo de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible). 635—O.

### SANTA CRUZ DEL VALLE

#### SUBASTAS

El día 27 de abril próximo venidero, y a las horas que después se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o de quien legalmente le sustituya, asistido de un Concejal y una representación del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, como así determina el artículo 316 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, las siguientes subastas:

A las doce horas.—Lote de 561 cabrios, 322 rollos y 471 pinos de la clase negral, señalados en el monte número 22 del catálogo perteneciente a este Municipio, Rodales números 6 al 10, con una cubicación aproximada de 353,157 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación mínima de 63.589,45 pesetas y máximo de 70.970,43 pesetas. Exento de traviesas. Fianza provisional, 3.179,47 pesetas.

A las trece horas.—Lote de 727 cabrios, 627 rollos y 1.162 pinos de la clase negral, señalados en el mismo monte y Rodales número 1 al 5, con cubicación aproximada de 896,463 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación mínimo de 161.417,13 pesetas y máximo de 180.153,20 pesetas. Exento de traviesas. Fianza provisional, 8.070,85 pesetas.

Los aprovechamientos, cuyas subastas se anuncian, proceden de pinos secos y derribados por el viento y se encuentran comprendidos en el grupo primero de la

norma primera, Orden de 13 de agosto de 1949, y los certificados profesionales exigibles a los adquirentes son de las clases A, B o C.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con sujeción al modelo que aparece en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y se acompañará a la misma la carta de pago o resguardo que acredite el depósito del 5 por 100 de tasación antes expresado, documento que acredite la personalidad del licitador y certificado profesional de la clase correspondiente.

De las expresadas subastas serán desechadas todas las proposiciones que no alcancen el mínimo de tasación o sobrepasen el máximo.

Los pliegos licitando a dichas subastas se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días hábiles y horas de oficina, desde que aparezca este anuncio al anterior señalado para el acto, a las trece horas, que quedará cerrado el plazo.

Los adjudicatarios quedan obligados a formalizar contrato mediante escritura pública, y a presentar fiador a satisfacción de la Corporación.

La duración de estos aprovechamientos será la de todo el año forestal corriente.

No podrán tomar parte en estas subastas los que por algún concepto sean deudores a los fondos municipales.

El importe de estos aprovechamientos será abonado en la forma siguiente: el diez por ciento en la cuenta de Mejoras del Distrito Forestal y el noventa por ciento restante en dos plazos iguales, el primero dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva, y el segundo al siguiente de la contada en blanco, éstos en arcas municipales.

Los poderes se presentarán forzosamente bastanteados por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Arenas de San Pedro.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias y económico-administrativas obrantes en los oportunos expedientes, los que quedan de manifiesto en estas oficinas municipales, como determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local referida.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se estará a lo dispuesto en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, así como también en los pliegos de condiciones antes expresados.

Santa Cruz del Valle, 21 de marzo de 1951.—El Alcalde, Jesús González.  
639—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### MAQUINARIA DAVEBIO, S. A.

#### MADRID

De conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de abril próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Sevilla, núm. 6, segundo, para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio 1950.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—El Presidente, León Hielly.  
1.828—P.

### GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de Federico Mo-

yúa, número 4, Bilbao, el día 23 de mayo de 1951, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria y del balance.

2. Aplicación de beneficios.

3. Elección de Consejeros.

Bilbao, 21 de marzo de 1951.—El Presidente, el Conde del Cadagua.  
1.821—P.

### VILLABELLA, S. A.

Anuncio de suscripción pública de 2.500 acciones de 500 pesetas cada una, al portador y sin preferencia para cubrir ampliación capital de 750.000 a 2.000.000 de pesetas, que se llevará a efecto en el domicilio social, Arbieta, 3, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de marzo de 1951.—El Presidente.

1.822—P.

### INMOBILIARIA COVASA

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Comercio, rescindir el contrato social con los poseedores de las acciones números: 20027 a 26026, 33612 a 34213, 37332 a 38331, 36862 a 36911, 36752 a 36811, 37052 a 37081, 37317 a 37331, 37276 a 37296 y 36987 a 37006, anulando los títulos representativos de dichas acciones y expidiendo, en sustitución de los mismos, los correspondientes duplicados.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.799—P.

### ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

#### PERLIO (FENE)

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 32, en relación con el 30 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social en Perlio (Fene), La Coruña, con sujeción al siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Modificación de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la citada Junta los accionistas que ejerciten su derecho con cuatro días de anticipación a la celebración de la misma, a cuyo efecto deberán depositar sus títulos o resguardos correspondientes, en la cantidad que señalan los Estatutos, en la Caja de esta Compañía, en donde se les expedirá la necesaria tarjeta de asistencia.

Perlio (Fene), 21 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.826—P.

### ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

#### PERLIO (FENE)

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 32, en relación con el 30 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social en Perlio (Fene), La Coruña, con sujeción al siguiente orden del día:

Aprobación del acta anterior.

Examen y discusión de la Memoria, balance y distribución de beneficios, así como su aprobación, si procede.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Propuestas del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la citada Junta los accionistas que ejerciten su derecho con cuatro días de anticipación a las celebraciones de la misma, a cuyo efecto deberán depositar sus títulos o resguardos correspondientes, en la cantidad que señalan los Estatutos, en la Caja de esta Compañía, en donde se les expedirá la necesaria tarjeta de asistencia.

Perlio (Fere), 21 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.825—P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general, en su reunión del 12 de marzo corriente, ha tomado el acuerdo de pagar, tanto a las acciones ordinarias como preferentes, un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1950, del 4,50 por ciento (cuatro y medio por ciento), siendo a cargo de los señores accionistas el impuesto de utilidades correspondientes.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 2 de abril próximo, por el Banco Urquijo, de Madrid y Sucursales de Sevilla, San Sebastián y Gijón.

Madrid, 25 de marzo de 1951.—Por el Consejo de Administración.

1.818—P.

### COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

BARCELONA

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de febrero de 1950, y por la ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 1951, el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la creación y emisión de 20.000 acciones ordinarias, serie 14, de las mismas características que las anteriores, con cargo a las reservas, y proceder a la distribución inmediata de 10.000 acciones, representadas por certificados provisionales, a partir del día 1.º de abril próximo, contra entrega de diez cupones número 50 de acciones ordinarias o diez cupones núm. 19 de Cédulas de Fundador por cada acción, cuyos cupones quedarán inutilizados para todo otro efecto.

El Consejo de Administración determinará la fecha de distribución de las 10.000 acciones restantes.

Estas acciones ordinarias nuevas empezarán a participar de los beneficios sociales a partir de 1.º de enero de 1951.

El plazo para esta operación expirará en 31 de diciembre próximo.

Las operaciones referidas se practicarán por los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, de Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 1951.—El Director administrativo, Pablo López Uriarte.

1.819—P.

### COMPANIA GENERAL DE ALFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración, de conformidad con los acuerdos tomados por la Junta de accionistas celebrada el 20 del pasado mes, ha acordado proceder el pago de un dividendo de 30 pesetas por acción, complementario del pagado a cuenta en 1.º de noviembre, por un importe de 40 pesetas, con cargo a los beneficios del

ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1950.

El pago se efectuará a partir del día 1.º de abril próximo, contra entrega del cupón núm. 51 de las acciones números 40.001 al 80.000, series 10, 12 y 13 y mediante estampillado de las acciones números 1 al 40.000, series 1.ª a 9.ª por haberseles terminado los cupones.

Igualmente se pagará a las cédulas de fundador 30 pesetas por título, contra entrega del cupón núm. 20 de las mismas, a partir de la expresada fecha.

Estas operaciones se efectuarán en el Banco Español de Crédito y en el Banco Hispano Americano, de Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 1951.—El Director administrativo, Pablo López Uriarte.

1.817—P.

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Perpetuo Jiménez Robledo, que tuvo su Gestoría en Cáceres, calle José Antonio, 44, se hace público por el presente para que el que tuviera alguna reclamación que hacer la esponga, durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla, calle Ciriaco Esteban, 6.—El Presidente, Juan Perea González.

1.805—P.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

En los autos del recurso contencioso-administrativo número 15.879, que se tramita ante la Sala Tercera de este Supremo Tribunal, interpuesto por don Blas Sanz de la Mata y otros, demandantes, representados y dirigidos por el Letrado don José Ferrer Sama, la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, contra Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de diciembre de 1935, sobre aprobación o no de las plantillas del Cuerpo de Aparejadores, por referida Sala se ha dictado la siguiente providencia:

«Excmos. Sres. Presidente. Ballesteros. Villar.—Madrid a 12 de marzo de 1951.—Habiendo transcurrido con exceso el término de treinta días que se le concedieron a don Blas Sanz de la Mata, don Eduardo Ruiz Gómez, don Arturo Fernández Cuevas Oria, don Enrique Gallego Sebastián, don Jerónimo Muñoz Delgado Jiménez, don Antonio San Martín Bolado, don José López Garrido, don Vicente Pitaluga Romero, don Víctor de la Guardia Muria, don Domiciano Anarés Henche, don Alberto Badillo Pinto, don Leopoldo Salgado F. Villa-Abrille, don José Fernández Langa, don Fernando Arias Jurado y don Manuel Bernat Bardó, para que se ratificasen en el escrito presentado en nombre de los mismos por el Letrado don José Ferrer Sama, de 23 de diciembre de 1948, y llevando a efecto el apercibimiento indicado en la providencia de esta Sala de 23 de noviembre de 1950, se les tiene por apartados y desistidos del presente recurso núm. 15.879, que en su día interpusieron contra Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de diciembre de 1935, sobre aprobación o no de las plantillas del Cuerpo de Apareja-

dores, y notifíqueseles este proveído por medio del correspondiente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—Hay una rúbrica.—Rafael González-Besada.»—Rubricado.

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a 15 de marzo de 1951.—El Secretario de Sala, Rafael G. Besada.

573—A. J.

ALBA DE TORMES

El señor Juez de Primera Instancia de Alba de Tormes,

Hace saber: Que por Fausta Gómez Alonso se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, Manuel González Reviriego, el que contrajo matrimonio con la recurrente en la villa de Guijuelo el día 24 de agosto de 1908. Nació el Manuel en dicha villa de Guijuelo el día 10 de abril de 1882, y es hijo de Fabián y de Vicenta, y se ausentó de Guijuelo el día 23 de junio de 1915, recibiendo últimas noticias al año próximamente, desde Francia, sin que se haya vuelto a saber nada.

Lo que se hace público para cumplir con el precepto del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Alba de Tormes, doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.

581—A. J.

1.º 29-3-951

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco García Rosado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente se emplaza en forma legal al demandado don Hilario López Cruz, en ignorado paradero, si viviere, o en otro caso a sus herederos, también desconocidos, para que en el plazo de trece días que se les conceden comparezcan ante este Juzgado y contesten la demanda formulada de juicio declarativo y de menor cuantía, contra otros y dicho demandado, por don Calixto González García, aperecidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcazar de San Juan a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario (ilegible).

1.813—A. J.

BANDE

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Bande.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por don José Fernández Domínguez, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Manuel Antonio Domínguez Alfonso, natural de Pereira (Entrimo), hijo de José y María Joaquina, casado, de cuyo domicilio se ausentó en mil novecientos veinte para ultramar, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Bande a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario (ilegible).

1.806—A. J.

1.º 29-3-951

BILBAO

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia



de don Teófilo Varas Yagüe contra doña Juana Furundarena Ugarte y su esposo don Daniel Galarreta y Ruiz Samaniego, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento doce mil pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de treinta días y por primera vez, los bienes que al final se citan, señalándose para tal diligencia el día veintiséis de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ibañez de Bilbao, número veinte, piso cuarto izquierda, y con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo importe del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público correspondiente el diez por ciento del tipo de subasta.

Que pueden participar a la subasta con la calidad de poder ceder el remate a tercero.

Que los autos y certificaciones del Registro quedan de manifiesto en Secretaría a los licitadores para su examen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a u extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Macicior Reparaz.—El Secretario judicial (ilegible).

*Bienes que se sacan a pública subasta*

La vivienda derecha del piso o planta alta tercera de la finca urbana que a segundo se describe:

Casa doble en esta villa de Bilbao, con fachada a la calle de Urrutia (también de este sitio, plaza de Indauchu), señalada con el número uno de la calle de Urrutia. Ocupa una superficie, incluida la parte destinada a patio propio, de trescientos ocho metros cuadrados. Linda: al Oeste, con la calle de Urrutia, y por los demás puntos, con más de esta pertenencia. Consta de planta baja y siete pisos altos, distribuida la planta baja en portal de entrada y tres lonjas. Toda la estructura es de hormigón armado y, por tanto, virtualmente incombustible; las paredes de patio y fachada son de ladrillo. Portal de mármol y zócalo de caliza. Tiene también ascensor.

El valor de la finca es el de ciento veinticinco mil pesetas.

1.744—A. J.

## BURGOS

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Burgos, en los autos de demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, instados por la entidad «Galletas Artiach, S. A.», domiciliada en Bilbao, contra los herederos, desconocidos, de don Eugenio Acap Alexis, vecino que fué de Casablanca y natural de Saint Lary (Ariege), que falleció en esta ciudad de Burgos el 24 de septiembre de 1949, y contra la Compañía de Seguros «Mutuelle Centrale Agricola», domiciliada en Alger (Francia), Boulevard Boudin, 12, y la Compañía Española de Seguros «El Norte, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, Zorrilla, 23, en reclamación de doscientas cuarenta mil pesetas, como indemnización de daños y perjuicios; por la presente se emplaza a los herederos, desconocidos, de don Eugenio Acap Alexis, ya indicado, para que, en el término de nueve días, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en dichos autos, cuyo tér-

mino empezará a contarse a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo los apercibimientos legales.

Y para que tal inserción y emplazamiento tenga lugar, expido la presente en Burgos a 17 de marzo de 1951.—El Secretario judicial (ilegible).

1.807—A. J.

## O V I E D O

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia de Oviedo se tramita, a solicitud del señor Abogado del Estado, el ab-intestado de oficio de doña Concepción Arango Novo, Religiosa profesa que fué en el Convento de Madres Carmelitas, de esta ciudad de Oviedo, y en donde falleció el 3 de mayo de 1931, requiriéndose a todos cuantos tengan conocimiento de la existencia de bienes pertenecientes a dicha finada lo participen a este Juzgado, en el término de quince días, a fin de poder formalizar el inventario correspondiente.

Oviedo, veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco F. Jardón.

585—A. J.

## JUZGADOS COMARCALES

### MUNIESA

#### EDICTO

Don José Escolano López Montenegro, Juez Comarcal de Muniesa.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve va a proceder a la reconstrucción de los Registros Civiles de José y Obón, el primero destruido totalmente en agosto de mil novecientos treinta y seis y el segundo destruido también en aquella fecha, habiéndose salvado únicamente dos tomos de nacimientos, que comprenden los habidos entre el uno de agosto de mil novecientos veintinueve hasta el cinco de octubre de mil novecientos veinticuatro y desde el veintidós de noviembre de mil novecientos treinta al veintiséis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, y asimismo otro tomo de la Sección de Matrimonios, que comprende los celebrados desde el dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y dos hasta el nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Y para que los interesados puedan acudir a realizar los actos necesarios que conduzcan a dicha reconstrucción se da un plazo de sesenta días, que comenzará cinco días después de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Muniesa, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez comarcal, José Escolano López Montenegro. El Secretario (ilegible).

575—A. J.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### HUESCA

#### EDICTO

El señor don Celedonio Ceña López, Juez municipal de Huesca, delegado por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstrucción del Registro Civil de Aguas.

Por el presente edicto hago saber: Que de conformidad con lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949 se sigue expediente para la reconstrucción en este Registro Civil de las inscripciones correspondientes a los años 1871 a 1941 de

nacimientos, 1871 a 1941 de matrimonios y 1871 a 1941 de defunciones.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del sexto de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro, los actos civiles que correspondan.

Dado en Aguas a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Delegado, Celedonio Ceña.—El Secretario (ilegible).

571—A. J.

## SANTA EULALIA LA MAYOR

### EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal de Huesca, delegado por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstrucción del Registro Civil de Santa Eulalia.

Por el presente edicto hago saber: Que de conformidad con lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949 se sigue expediente para la reconstrucción de este Registro Civil de las inscripciones correspondientes a los años 1871 hasta 1940, de nacimientos; 1871 hasta 1940, de matrimonios, y 1871 hasta 1940, de defunciones.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del sexto a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan solicitar todos los obligados a inscribir conforme a la Ley del Registro los actos civiles que correspondan.

Dado en Santa Eulalia la Mayor a 17 de marzo de 1951.—El Juez Delegado, Celedonio Ceña.—El Secretario (ilegible).

577—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

2.844

SUBIRANA GIMFERRER, Isidro; de treinta y siete años, soltero, carretero, hijo de Jaime y de Josefa, natural de Badalona y vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en San Ramón, 2, tercero, primera; procesado en sumario número 437 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para ser reducido a prisión.—865.

2.845

ROCA FARRE, Domingo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 60, cuarto, primera; procesado en sumario 581 de 1950, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona para ser reducido a prisión.—866.

2.846

VEGAS VILLANUEVA, Eugenio; de unos veintinueve años, domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado en sumario 425 de 1948, por apropiación indebida;

CALASSO, José; Padre de la Pia Sociedad de San Pablo; de treinta y seis años, natural de Cassino (Rieti, Italia), domiciliado últimamente en Bilbao, Ri-

bera de Botica Vieja; procesado en sumario 317 de 1949, por abusos deshonestos;

**SANZA GONZALEZ, Jaime;** de treinta y dos años, hijo de Alejandro y de Agueda, casado, natural de Sestao, partido de Bilbao (Vizcaya), jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Sestao, Gran Vía, 114; procesado en sumario 341 de 1950, por hurto;

**GONZALEZ SAIZ Julián (a) «El Burgos»;** de veintinueve años, hijo de José y de Victoria, soltero, natural de Castil de Carria (Burgos), jornalero, con instrucción y antecedentes penales, que se cree se fugó del Hospital Civil del Generalísimo, donde estaba detenido, la noche del 9 de enero de 1951; procesado en sumario 11 de 1951, por hurto;

**CASARES TORRES, Alfonso;** natural de Bilbao, de diecinueve años, hijo de Angel y de Juliana, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario número 160 de 1950, sobre apropiación indebida;

**DUVAL CORTES, Gumersindo;** gitano, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario 154 de 1948, por lesiones;

**ALVAREZ NEIRA, Jesús;** de veintinueve años, hijo de Eduardo y de Agustina, soltero, natural de Bilbao (Vizcaya), sastre, con instrucción y antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, pero sin domicilio fijo; procesado en sumario 496 de 1950, por estafa;

**DOMINGO DE ROIG, María Rosa;** natural de Valencia, de treinta y un años, hija de Ramón y de Rosa, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada en sumario 207 de 1948, sobre lesiones;

**DIEZ LORES, Luis;** de veintidós años, hijo de desconocido y de Victoria, soltero, natural de Valladolid, jornalero, con instrucción y antecedentes penales, domiciliado últimamente en Valladolid, paseo del Portillo, 7; procesado en sumario número 491 de 1946, por robo frustrado;

**SANCHEZ GOMEZ, Pedro;** procesado en sumario 223 de 1947, por apropiación indebida;

**DIAZ VALVERDE, Luis;** domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario 329 de 1950, sobre apropiación indebida;

**PLA CAMINO, Ricardo;** domiciliado últimamente en Bilbao, alameda de San Mamés, 31, quinto, interior izquierda; procesado en sumario 315 de 1950, por estafa;

**GONZALEZ SAIZ, Julián (a) «El Burgos»;** de veintinueve años, hijo de José y de Victoria, soltero, natural de Castil de Carrias (Burgos), jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales, que se cree se fugó del Hospital Civil del Generalísimo, donde estaba detenido, la noche del 9 de enero de 1951; procesado en sumario 31 de 1951, por tenencia ilícita de arma de fuego;

**GIESE BUMASTER, Fritz;** súbdito alemán, que vivió en Bilbao, calle del General Eguía, 9, primero; procesado en sumario 129 de 1949, sobre estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao para ser reducidos a prisión.—869 al 880 y 881 al 884.

2.847

**BARRIO ISLA, Martín;** de treinta y cinco años, hijo de Dimas y de Francisca, natural de Puebla de la Barca, partido de Laguardia (Alava), empleado, con instrucción, domiciliado últimamente en Bilbao, General Eguía, 6, sexto derecha; procesado en sumario 42 de 1948, por lesiones; y

**BRANDON PASEIRO, Julio;** de treinta y cuatro años, hijo de Ricardo y de María, casado, natural de La Coruña,

empleado, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en León, plaza de San Martín, 1; procesado en sumario 314 de 1946, por estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para ser reducidos a prisión.—878 y 879.

2.848

**SORIANO MUÑOZ, Juan;** natural y vecino de Ubeda, hijo de José y de Victoria, de treinta y cuatro años, casado, del campo; y

**PALOMARES BALDAN, Pedro;** natural de Linares, vecino de Ubeda, hijo de Juan Francisco y Juana, de cuarenta y dos años, casado, del campo;

Procesados en sumario 120 de 1946, sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ser reducidos a prisión.—846.

2.849

**ALBERICH REBULL, Joaquín;** de cuarenta y nueve años, soltero, panadero, hijo de Ramón y de Francisca, natural de San Ginés de Vilasar, que tuvo su domicilio en Granollers, calle del Gas 6, y que fijó su última vecindad en Palamós, calle del Mercado, 12; procesado en sumario 1 de 1951, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Valencia, con objeto de ser reducido a prisión.—848.

2.850

**MALLORGA CORTES, Eugenio;** natural de Aznalcóllar, soltero, sin profesión, de treinta y dos años, hijo de Mariano y de Gertrudis, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en sumario 249 de 1950, por estafa;

**VALLES GRAS, Juan;** natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veintiocho años, hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 318 de 1950, por estafa;

**BALDOVI FOS, Concepción;** natural de Valencia, viuda, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Arturo y de Teresa, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en sumario 322 de 1950, por apropiación indebida;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia para ser reducidos a prisión.—849 851 y 852.

2.851

**PEREZ FERNANDEZ, Manuel;** natural de El Colmenar, soltero, mecánico, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Beatriz, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pilar, 14; procesado en ejecutoria 36 de 1944, por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia para ser reducido a prisión.—853.

2.852

**LUIS TUDELA, Teodoro;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 17; procesado en sumario 105 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés para constituirse en prisión.—856.

2.853

**CABEZAS COSTA, Julián;** hijo de Joaquín y de Montserrat, natural de Barcelona, soltero, textil, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, 36, segundo, primera; procesado en sumario 98 de 1950, sobre hurto; y

**ESTAPE CANALS, Progreso;** hijo de José y de Rosa, natural de Sabadell, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sabadell, calle de

la Torre, 46; procesado en sumario 106 de 1949, sobre robos;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para ser reducidos a prisión.—857 y 858.

2.854

**SALOEDO SABATER, Manuel;** de veintiocho años, hijo de Enrique y de Carmen, casado con Amparo, natural y vecino de Valencia, con residencia últimamente en Carrera Encorts, 113 y calle Oeste, 68, primero, chofer; procesado en sumario 2 especial, de 1950, sobre delito contra el régimen legal de abastecimientos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viver para ser reducido a prisión.—859.

2.855

**HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan;** hijo de Apolonia, natural de Cartagena, soltero, aserrador, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Jumilla; procesado en sumario 26 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para ser reducido a prisión.—860.

2.856

**DE ARAGON FALCON, Fernando;** de treinta años, casado, al parecer periodista al servicio del «Anuario Oficial del Ministerio de Trabajo», hijo de Fernando y de Eulalia, natural de Valencia y ha residido en el año 1946 en la calle Res, 2, de Sevilla; tiene pelo rubio, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano y estatura 1,700 metros; procesado en sumario 425 de 1950, por estafa y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ser reducido a prisión.—864.

2.857

**CAMUESCO SANTOS, Angel;** hijo de Francisco y de Herminia, de cuarenta y cinco años, casado, pintor, natural de Morales de Toro y vecino que fué de Algeciras; procesado en sumario 34 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ser reducido a prisión.—862.

2.858

**CANO RAMIREZ, Miguel;** de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Juana, casado, chofer, con último domicilio en San Fernando, Juan de Mairena, 18; multado con 69.000 pesetas en expediente administrativo 146 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser requerido al pago de dicha multa.—865.

2.859

**MOLINA JIMENEZ, Isidro;** de treinta años, hijo de Isidro y de Juana, del campo, casado, natural de Huétor Tájar, vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle Agua de Cartuja, 49; procesado en sumario 280 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada para ser reducido a prisión.—888.

2.860

**LOPEZ BRAVO, José;** de dieciocho años, hijo de Aurelio y de Emilia, soltero y vecino de Granada; procesado en sumario 299 de 1950, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para ser reducido a prisión.—889.

2.861

**ALVAREZ DEL OLMO, José (a) «El Loco»;** procesado en sumario 488 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid, Secretaria de don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—890.

2.862

ACORTA TABERGA, Andrés; de veintinueve años, hijo de Mariano y de Antonia, casado, natural de Madrid, viajante, domiciliado últimamente en Valencia, Comedias, 17; procesado en causa 166 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao para constituirse en prisión.—951.

2.863

PEREZ PEREA, Federico; de veintiocho años, hijo de Hipólito y de Casilda, soltero, natural de Oteo de Losa (Burgos), chófer, domiciliado últimamente en Villanueva de Valdegovia (Alava); procesado en causa 253 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao para constituirse en prisión.—891.

2.864

AMATE VAZQUEZ, Miguel; natural de Carabanchel Bajo, de veintitrés años, casado, jornalero, vecino de Aravaca, domiciliado en Flores, 20; procesado en sumario 405 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—1.097.

2.865

MIGUEL MARTINEZ, Rafael; natural de Chamartin de la Rosa, hijo de Rafael y de Lucila, de treinta y siete años, viudo, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 117; procesado en sumario 357 de 1945 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—1.077.

2.866

PRADO PIQUE, Jesús; hijo de Juan y de Matea, de veintidós años, natural y vecino de Ciudad Real, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 262 de 1948 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión.—1.053.

2.867

REDONDO VELEZ, José; de diecisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Ana, natural de Madrid; procesado en causa 90 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 para constituirse en prisión.—966.

2.868

FERNANDEZ DIAZ VILLEGAS, Raquel; de veintidós años, hijo de Enrique y de Gloria, natural de Corvera de Toranzo, domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Jerónimo, 32; procesado en sumario 106 de 1947 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander para constituirse en prisión.—973.

2.869

GONZALEZ PEREZ, Manuel; de diecisiete años, hijo de Manuel y de Carmen, del campo, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 14 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para constituirse en prisión.—12.744.

2.870

DANEDI SAN TIRSO, Manuel; natural de Bilbao, de sesenta y tres años, hijo de Juan y de María; procesado en sumario 340 de 1950 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao para constituirse en prisión.—12.659.

2.871

FRANCOIS GUERIN, Jean Marie; natural de Conty (Francia), de treinta y dos años, soltero, pintor, hijo de Enrique y de Clara; procesado en sumario 264 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción 3 de Bilbao para constituirse en prisión.—12.805.

2.872

GIL DEL RIO, Emilio; natural de Logroño, médico, que tuvo su domicilio en Fanlo (Huesca); procesado en sumario 59 de 1950 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—12.415.

2.873

MIRO GIL, Olegario; de cuarenta y dos años, casado, natural de Vilosell (Lérida), panadero; procesado en causa 96 de 1949 por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—12.560.

2.874

MARTINEZ CANOVAS, Francisco (a) «Paco el Calvo»; de cuarenta años, hijo de Antonio y de Josefa, casado, agricultor, natural de Opuuras (Murcia); procesado en sumario 153 de 1950 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para constituirse en prisión.—12.865.

2.875

MORENO GUERRERO, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Villaramiel, de veintiséis años, soltero, mecánico domiciliado últimamente en Gijón, Pezregales, 15; procesado en sumario 280 de 1946 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gijón para constituirse en prisión.—1.060.

2.876

GONZALEZ IGLESIAS, José Luis; natural de Madrid, de veintisiete años, soltero, vendedor, domiciliado en dicha capital, Doña Berenguela, 24; procesado en sumario 134 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para constituirse en prisión.—914.

2.877

HEREDIA RODRIGUEZ, Ramón; y UN TAL VALERIANO; gitanos; tratantes, natural y vecino de Trualles; procesados en sumario 282 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—1.063.

2.878

PRIETO RUIZ, Antonio; natural de Rute (Córdoba), de cuarenta y tres años, casado, maestro de obras, vecino de Salamanca, Bermejeros, 11; procesado en sumario 418 de 1947 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para constituirse en prisión.—12.776.

2.879

UN TAL JULIAN; de veinte años, natural de Villanueva de la Serena, vecino de Canillas; procesado en causa 54 de 1951 por supuesto delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—1.025.

2.880

HIDALGO, Juan Antonio; de veinticuatro años, natural de Villanueva de la Serena, vecino de Canillas; procesado en causa 54 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—1.026.

2.881

CALLES ALONSO, Argimiro; de veintiocho años, soltero, hijo de Secundino y de Fidela, natural y vecino de Riego del Camino, escribiente; procesado en causa 4 de 1946 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices para constituirse en prisión.—1.027.

2.882

NADAL ARTIGAS, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, Casanovas, 122; procesado en causa 34 de 1950 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—12.574.

2.883

SANCHEZ ROBEDO, Juan; vendedor de lotería, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 80 de 1950 por estafa y falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—12.755.

2.884

LANZAS ARGUELLES, Rafael; vecino de Jaén, Cabrerizas, 5; procesado en causa 67 de 1947 sobre robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real para constituirse en prisión.—12.754.

2.885

CARRIL RIERA, José; natural de Madrid, casado, serrador, de treinta y cinco años, hijo de José y de Ventura, domiciliado últimamente en Alicante, avenida de Orihuela, 79; procesado en la causa 88 de 1947 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para constituirse en prisión.—12.855.

2.886

GARNES GARCIA, Mariana; natural de Corvera (Murcia), soltera, su sexo, de treinta y seis años, hija de Lorenzo y de María, domiciliada últimamente en dicha ciudad, La Murta y en Albacete; procesada en causa 6 de 1946 por robo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para ingresar en prisión.—12.577.

2.887

MARTINEZ RUIZ, José; natural de Cartagena, casado, corredor, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Granada, Jardinez, 24, casado; procesado en causa 111 de 1946 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para ingresar en prisión.—12.578.

2.888

PONCE BLES, Juan Antonio; natural de La Unión, soltero, trapero, de veintidós años, hijo de Juan Manuel y de María, domiciliado últimamente en Murcia, San Isidro, 33, y antes en las Cuevas de Roma, de La Unión; procesado en causa 106 de 1946 por rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para ingresar en prisión.—12.579.

2.889

AUGENI ROI, Gregoria; de diecisiete años, hija de Marcelino y de María, natural de Vilagrassa (Cervera), soltera; y LOPEZ GONZALEZ, Carmen; hija de Pedro y de Emilia, de treinta y ocho años, natural de Medina del Campo; procesadas en sumario 182 de 1950 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—12.573.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referida al procesado en causa 234 de 1950, Alejandro García Sánchez.—904.